

PROMULGA ACUERDO N° 88 DE 06.07.10
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 2755 /

RECOLETA,

14 JUL 2010

VISTO:

1.- Que por Acuerdo N° 88 de 15 Junio 2010, el Concejo Municipal de Recoleta, aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

2.- Que por un error de transcripción de la Ordenanza mencionada en el visto anterior, se aprobó un texto que no correspondía al analizado por el Concejo Municipal.

3.- Que en Sesión Concejo Municipal de 06 de Julio 2010, se adoptó el Acuerdo N° 88, anulando el Acuerdo N° 85 de 15 Junio 2010; Y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo N° 88 de fecha 06 de Julio 2010, mediante el cual se Aprueba anular el Acuerdo N° 85 de 15 junio 2010, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patente de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para la Comuna de Recoleta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA